

(“Se abre la sesión a las diez horas y nueve minutos.”)

La Sra. **PRESIDENTA:** Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación del día de hoy. Quiero empezar esta sesión dando las condolencias a nuestra compañera Lali Vaquero por el fallecimiento de su madre, en nombre propio y en nombre de toda la Comisión. Lo sentimos mucho. Aquí tienes unos compañeros para ayudarte en lo que necesites, Lali.

En primer lugar, quiero decir que hay un pequeño cambio del orden del día. El cuarto punto la comparecencia 153/12, solicitada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, ha sido retirado. Por tanto, en esta sesión se tratarán solo los tres primeros puntos. Sin más dilación, comenzamos la celebración de la sesión de la Comisión. Pasamos al primer punto del orden del día.

1.º PCOC 500/13 RGEF 5151 a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Jesús Miguel Dionisio Ballesteros, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno Regional para contribuir al funcionamiento de la Escuela Municipal de Música Raimundo Truchado de Ciempozuelos.

Comparece para dar contestación a esta pregunta, en representación del Gobierno, la ilustrísima señora Directora General de Educación Secundaria, Formación profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, doña María José García-Patrón. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Dionisio Ballesteros.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero sumarme a las palabras de apoyo y de condolencia de la Presidenta a nuestra compañera. En segundo lugar, quiero agradecer la presencia de la Directora General, y formulo la pregunta: medidas que piensa adoptar el Gobierno regional para contribuir al funcionamiento de la escuela municipal de música Raimundo Truchado de Ciempozuelos.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Directora General.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Gracias, Presidenta. En primer lugar, por supuesto, quiero dar nuestra condolencia, mi condolencia personal, institucional, a la señora Vaquero. Es verdad que lo siento mucho en lo más personal, dada la relación que tenemos desde hace varios años. Lo siento.

Para contestar a la pregunta que me han formulado, voy a hacer una pequeña introducción. Todos conocemos que las escuelas municipales de música son gestionadas directamente por los ayuntamientos y, en este caso, por supuesto por el Ayuntamiento de Ciempozuelos. Les tengo que decir que en el presente curso escolar no realiza ninguna actividad docente, pero aun así nosotros seguimos manteniendo el apoyo técnico para diferentes aspectos. Los aspectos son los siguientes: aspectos académicos, relacionados con el proyecto educativo en cuanto al asesoramiento técnico, también a cuestiones organizativas, en cuanto a la organización y distribución de la escuela municipal de música y también el asesoramiento en los aspectos más concretos; muchas veces nos preguntan sobre infraestructuras, equipamiento

que requieren en las escuelas, etcétera. Pero durante este curso no nos han requerido ningún tipo de asesoramiento, de apoyo, no nos han requerido en nada por parte del ayuntamiento ni de la escuela, y vuelvo a repetir que no está puesta en marcha, no ha tenido ninguna actividad docente. Gracias, señoría.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Directora General. Tiene la palabra el señor Dionisio.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS:** Gracias, Presidenta. Hace un año exactamente, el Grupo Parlamentario Socialista trasladó en el Pleno de esta Asamblea la inquietud de padres de alumnos, de profesores, de muchos ciudadanos de la ciudad de Ciempozuelos la inquietud sobre la alarma que cundía en torno a la gestión y al futuro de la escuela municipal de música Raimundo Truchado; un futuro incierto debido fundamentalmente a la disminución reiterada durante bastantes años, y acelerada en los últimos años, de las ayudas económicas de la Comunidad de Madrid hacia la red de escuelas municipales de música.

Esta retirada permanente de ayudas ha ido desplazando el esfuerzo hacia, por un lado, los ayuntamientos y, por otro, hacia los

padres, y ahora, para ir rematando esta situación lamentable, lo que está ocurriendo es que se está desplazando, sobre todo con la contribución y la colaboración de algunos ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, el esfuerzo exclusivamente casi hacia los padres, con lo cual las escuelas municipales de música están dejando de ser públicas para convertirse en escuelas privadas; escuelas privadas que van a subsistir allá donde el entorno social permitirá que los usuarios paguen unas cantidades insoportables para muchos ciudadanos que las están usando actualmente.

Esta crisis larvada que ha venido provocando el recorte sistemático de ayudas por parte de la Comunidad de Madrid se ha visto acrecentada, en el caso concreto de Ciempozuelos, por una desastrosa gestión. Ya en aquel momento trasladamos la alarma, como he dicho antes, de padres, de profesores y de alumnos y, además, hicimos ver la importancia que la escuela municipal de música tenía en Ciempozuelos, no solamente por la formación integral que estaba posibilitando a los alumnos y a sus vecinos sino también, y sobre todo y fundamentalmente, porque se había convertido en un centro de dinamización cultural, el principal centro de dinamización cultural de la ciudad del entorno comarcal y, además, era un valor de marca de excelencia de la ciudad. El trabajo y el esfuerzo de 17 años de la comunidad ciudadana de Ciempozuelos, de la Comunidad de Madrid, que se podía tirar por la borda.

Hoy, después de un año, después de haber soportado la impertinente respuesta de la señora Consejera, que fue impertinente porque no dedicó nada a poner solución al problema que había, se limitó a criticar a un antiguo alcalde del Partido Socialista, hoy sostén principal del Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Ciempozuelos; se limitó a criticar el trabajo docente de los profesores con un desconocimiento absoluto -que yo estoy convencido que no comparte la señora Directora General- de lo que supone la docencia y el trabajo cultural en una escuela municipal de música. Hoy, después de un año, el resultado de aquella alarma no puede ser más contundente: una escuela municipal cerrada; 500 alumnos desatendidos; 14 profesores en la calle y, miren ustedes, 600.000 euros que le va a costar a los ciudadanos esa barbaridad.

Además, todo este proceso gestionado de una forma bastante irregular, denunciado sistemáticamente por el Grupo municipal socialista, denunciado en la Asamblea por el Grupo Parlamentario Socialista ante la sordera y ante la inacción del Gobierno de la Comunidad de Madrid y ante la pasividad insoportable ya del Grupo mayoritario de esta Cámara que sostiene la ineficacia de ese Gobierno.

No han sido capaces ustedes de ponerse en contacto con la Directora, a pesar de las alarmas, de las luces rojas que por teléfono y por carta les hicieron llegar a la Comunidad de Madrid. Ayer, por primera vez en toda la crisis, alguien se puso en contacto con la Directora, y hoy, gracias al trabajo que se ha hecho desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo municipal socialista, la Alcaldesa va a tener que devolver un dinero que no tenía que haber gastado nunca en una escuela que ha permanecido cerrada.

Señora Directora General, lamento tener que ser duro y contundente en mis afirmaciones, pero desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se han eludido tres responsabilidades muy graves: primero, la responsabilidad de colaboración con un ayuntamiento; no han colaborado, no se han enterado de lo que estaba ocurriendo allí. Segundo, la responsabilidad de tutela; han estado pagando una subvención para una escuela de música que no existía, que estaba cerrada, que no daba clases, que estaba dilapidando dinero público para no atender a nadie. Y tercero, la obligación de asistencia; ustedes no están asistiendo a los ayuntamientos para el sostenimiento de esta red y, desde luego, mucho menos lo han hecho en el Ayuntamiento de Ciempozuelos. Y no me pongan la excusa del dinero, porque cada día nos encontramos con una novedad. La última novedad es cómo ustedes desprecian los fondos europeos y dejan de gestionar cerca de 300 millones de euros con los que podrían hacer muchas cosas, entre otras sostener una red que está siendo fundamental para dinamizar

la cultura y para la formación integral de muchos jóvenes en muchos municipios y en muchos distritos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Termino, señora Presidenta. Quiero finalizar haciéndole alguna pregunta. Algo tendrán que hacer ustedes. Ya sé que van a devolver la subvención desde el ayuntamiento, gracias al trabajo, a la tutela y a la asistencia de este Grupo Parlamentario y al Grupo municipal socialista, pero, ¿van a hacer algo para que, efectivamente, vuelva a haber escuela municipal de música en Ciempozuelos? Ya sé que le han dicho a la Alcaldesa que tenía que devolver la subvención porque no se puede subvencionar lo que no existe. ¿Van a hacer algo para evitar dilapidar el esfuerzo y el trabajo de 17 años de una comunidad como la de Ciempozuelos? ¿Van a hacer algo por mejorar y sostener el trabajo y la función social y educativa que ha contribuido a hacer la red de escuelas municipales de música? Porque le voy a decir una cosa; a esta barbaridad, a este abandono sistemático de responsabilidad de la Comunidad de Madrid y de algunos municipios gobernados por el Partido Popular se va a sumar ahora el impacto de la LOMCE, que, como ustedes saben,

elimina prácticamente la formación musical y la formación en artes plásticas de todo el proceso educativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **DIONISIO BALLESTEROS**: Yo no sé si ustedes quieren hacer ciudadanos en los que solo se les desarrolle el hemisferio izquierdo de su cerebro. Nosotros queremos ciudadanos en los que se desarrollen ambos hemisferios. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL** (García-Patrón Alcázar): Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros sí hemos hecho llamadas desde la Dirección General a la directora, al secretario, que yo recuerde, de la escuela de música. Hemos hecho realidad y hemos contribuido al pago del convenio que se firmó el día 18 de octubre y hubo un acta de seguimiento el día 21 de noviembre, y tenemos los documentos acreditativos por parte del ayuntamiento tanto del interventor como de la secretaria del ayuntamiento justificando que han realizado

unos gastos, y en base a eso se ha pagado un convenio. Cuando se ha comprobado que, efectivamente, por razones municipales no se ha puesto en marcha la escuela, se ha requerido al ayuntamiento para que devuelva el pago de los convenios que habían recibido. Efectivamente, el ayuntamiento los va a reingresar en las arcas de la Comunidad de Madrid, de la Dirección General, porque no se ha puesto en marcha.

El asesoramiento -vuelvo a repetir- de esta Dirección General a la escuela de música es total, pero no nos lo han pedido; no se han puesto en contacto con nosotros durante este año y, en cuanto se pongan en contacto y empiece a funcionar la escuela de música, nosotros daremos el asesoramiento técnico que nos demanden. Hasta aquí puedo decir, porque no se ha puesto en marcha la escuela, con lo cual, no podemos hacer ninguna cosa más. ¿Cuándo se pondrá en marcha? Nosotros lo desconocemos porque es una competencia municipal, no es una competencia autonómica. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora General, por su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2º PCOC 514/13 RGEP 5379 a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Ramón Marcos Allo, diputado del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta si tiene el Gobierno pensado regular que los centros concertados reserven plazas para alumnos desfavorecidos por el nivel socioeconómico o educativo de su familia.

Comparece el Ilustrísimo señor Director General de Becas y Ayudas a la Educación, a quien pido que ocupe su lugar en la mesa. Para introducir la pregunta, tiene la palabra don Ramón Marcos Allo, del Grupo Parlamentario UPyD.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenos días. Nuestra pregunta es sencilla, y creo que usted la habrá leído. Consiste en lo siguiente: ¿tiene el Gobierno pensado regular que los centros concertados reserven plazas para alumnos desfavorecidos por el nivel socioeconómico educativo de su familia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Javier Restán.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Restán Martínez): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, también quiero ofrecer mi compañía personal a la portavoz de Izquierda Unida, Eulalia Vaquero, insisto, personal, y me pongo a su disposición por si hubiera alguna cosa en la que yo pudiera ayudarla en estos momentos tan difíciles.

Respondiendo a la pregunta de S.S., lo primero que tengo que decir es que esa reserva existe y, efectivamente, el Gobierno la aplica ya desde hace tiempo. En la normativa vigente que regula la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos se prevé la reserva de plazas para alumnos en situación de desventaja social que presenten necesidades de apoyo educativo a causa de esta situación. Concretamente en la última orden de admisión, en la que se firmó el 17 de abril, en su artículo 14, la Consejería ha fijado la obligación de establecer una reserva de plazas en todos los centros sostenidos con fondos públicos, precisamente con este objetivo que señala S.S.: facilitar la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales o por presentar necesidades de compensación educativa.

Esta medida se viene tomando desde hace ya muchos años. La reserva de plazas se establece en el primer nivel educativo sostenido con fondos públicos que imparta cada centro y está fijada

en un máximo de tres plazas escolares en cada unidad de los cursos de acceso al segundo ciclo de educación infantil, es decir, primero de infantil, tres años, y en primero de primaria. También hay cuatro plazas en cada unidad correspondiente al primer curso de ESO, de educación secundaria obligatoria.

En conclusión, señorías, esta reserva de plazas está ya adecuadamente prevista en la normativa vigente de admisión de alumnos para todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Ramón Marcos Allo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, hecha la pregunta, en relación con la previsión que está ya contenida en la legislación vigente, lo que me gustaría es que usted nos dijera cómo ha funcionado, cuáles son los efectos que ha tenido y cuáles son los resultados medidos por ustedes, así como en qué colegios concertados, ya que mi pregunta iba ligada fundamentalmente a los colegios sostenidos con fondos públicos pero de naturaleza privada, por tanto, lo que se llaman colegios concertados; es decir, qué consecuencias está teniendo, según la tipología de dichos centros.

Pero mi pregunta va más allá, porque estas son necesidades educativas de carácter especial. Una vez puesta en marcha la denominada área única educativa y el proceso de libertad de elección -dentro de que hay unos ciertos criterios de baremación para poder optar a las plazas públicas cuando hay más demanda que oferta en un determinado centro, porque ustedes tienen que cumplir con la Ley Orgánica de Educación- quiero plantear algo que para nuestro Grupo es realmente relevante e importante, y es que en muchos centros concertados, incluso públicos, al final, los resultados educativos que se obtienen están directamente ligados no tanto al esfuerzo que puedan realizar para mejorar la calidad educativa del centro sino al tipo de alumnado que asiste al mismo mayoritariamente, lo que tiene que ver con el extracto social familiar y, por tanto, con el nivel educativo y socioeconómico que tienen. Nosotros, ante la posibilidad de poder elegir un centro libremente y, por tanto, de que ellos puedan, dentro de esos baremos –y algunos criterios libres-, decidir cuáles son los alumnos que van, y más allá de la elección que ya se produce por la propia erradicación del centro en un determinado barrio, nos preguntamos si tiene una política decidida -más allá de este artículo 14 que usted mencionaba en la orden- para conseguir la inserción de las personas con nivel sociocultural o socioeducativo más bajo; no me refiero a personas con problemas educativos especiales sino a personas que, sin tenerlos, pertenezcan por razones familiares a un estrato social de nivel económico y educativo más bajo. Me gustaría saber, ya que normalmente tienen resultados más bajos – y esto

también es algo estadísticamente comprobable- si han pensado en facilitar su inserción con cupos en colegios concertados para obligar a estos colegios concertados, y también a los públicos que tengan más demanda de plazas por parte de los padres y de los alumnos que oferta de plazas, a mejorar su nivel educativo porque mejoren las clases y que no lo hagan por tener mejores alumnos debido a su procedencia.

Para nosotros es muy importante, en primer lugar, porque este sería un mecanismo para garantizar una mejor calidad educativa, ya que obligaría a los centros a mejorar el nivel educativo de esos alumnos que, en principio, no tendrían tan buenos resultados y, en segundo lugar, porque facilitaría, a nuestro juicio, la igualdad de oportunidades, la promoción social y la conservación del talento. Este es el quid de la cuestión, nuestra pregunta. Querríamos saber si han pensado realizar algo en este sentido, como, por cierto, se ha hecho en otros países, como el Reino Unido, donde se abrieron procesos de libertad de elección, fundamentalmente entre centros públicos, porque en el Reino Unido no hay educación concertada. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra don Javier Restán.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN** (Restán Martínez): Gracias, señora Presidenta. Me parece que el problema que plantea S.S. en esta intervención es verdaderamente importante. Me parece que apunta a un factor clave para cualquier test que se haga de la calidad y de la eficacia de un sistema educativo. Le aseguro que este es un problema fundamental para la Consejería. Lo que resulta un poco insoportable es que en las estadísticas, efectivamente, parezca que el centro educativo no ejerce ningún efecto de modificación sobre lo previsible en función de los índices socioeconómicos de las familias que ingresan en ese centro. Esos son datos, por ejemplo, de la OCDE que esta Consejería no acepta y quiere combatir. Eso se lo puedo asegurar a su señoría. Lo que pasa es que eso supera un poco el planteamiento de la pregunta inicial, que era sobre la regulación de esa cuestión.

También le tengo que decir que en el último informe de la OCDE sobre el panorama educativo, el análisis que ha hecho sobre cómo afectan los índices socio-educativos en los resultados en el sistema educativo español y, concretamente, en la Comunidad de Madrid, son bastante positivos, en el sentido en el que no hay una gran diferencia entre centros concertados y público, hay un índice de diferencia menor que la media de la OCDE en este nivel. Lo cual no quiere decir que nos deje tranquilos. Estamos muy preocupados por este punto, y para nosotros es una cuestión fundamental.

Nosotros queremos que, independientemente de la extracción social que tengan los alumnos, al pasar por un centro educativo de la Comunidad de Madrid, sea público o concertado, su situación mejore drásticamente; mejore como capacidad, como condiciones para mejorar también socialmente.

En ese sentido, lo que le puedo dar son algunos datos directamente relacionados con el tenor literal de su pregunta. ¿En qué se ha traducido, por ejemplo, esta normativa, que ya tiene bastantes años en la Comunidad de Madrid? Tengo que decir, en ese sentido, alumnos con necesidades de compensaciones educativas escolarizados ahora mismo, en este curso, en centros concertados son prácticamente 7.000, la cual es una cantidad muy importante. Concretamente, en nuestra estadística, que hay que tomarla relativamente en consideración porque la movilidad de los alumnos es grande, 6.876 alumnos nos daba la estadística a principios de curso. Para la atención educativa de estos alumnos la Consejería de Educación ha financiado 293 profesores de apoyo, específicamente para estos alumnos, que es una cifra muy importante.

También le quiero decir que, independientemente de estos alumnos que están integrados en aulas normalizadas, por decirlo de alguna manera, con apoyos educativos muchos de ellos, hay otros recursos educativos en el sistema escolar, del cual también participan los centros concertados, sumamente importantes. Usted

los conoce perfectamente. Uno de ellos son las aulas de enlace para alumnos de primera escolarización en el sistema español con desconocimiento de la lengua española; en este curso hay 92, entre centros públicos y concertados. Pues tengo que decirle a S.S. que en concertada hay 55, es más del 60 por ciento de las aulas de enlace que acogen a este tipo de alumnado, que antes era masivo y ahora va disminuyendo progresivamente –ese es también un factor para que se reduzca este recurso-, hay más de 600 alumnos ya en aulas de enlace concertadas. Esta es una atención directa y muy comprometida por parte de los centros concertados para este tipo de alumnado por el que usted pregunta.

Otro recurso clave –no solo el único, pero clave- son las aulas de compensación educativa, las ACE, dirigidas a alumnado en situaciones no solo de desventaja socio-económica sino que acumula un desfase curricular, que tiene dificultades de adaptación que presenta rechazos muy drásticos de integración en el sistema escolar. Hace cinco años no había ningún aula de compensación educativa en la concertada, era un recurso propio de la pública, se les invitó a entrar y, en este momento, hay 15 aulas de estas características en centros concertados, concretamente 225 alumnos escolarizados en centros concertados de estas características. Y como ese, tenemos otros recursos más flexibles, que internamente tienen distintos nombres pero que son desdobles, por ejemplo, dentro de primero y segundo de la ESO en donde también la enseñanza concertada está participando con gran compromiso.

Todo esto da un panorama yo creo que bastante esperanzador, en el sentido de que, evidentemente, puede haber excepciones -que las hay-, pero el conjunto de la enseñanza concertada no pone frenos. Es verdad que nosotros, como Administración, debemos poner -como el fenómeno de las reserva de plaza, que está funcionando- unos mecanismos para garantizarlo. Pero también quiero decirle a S.S. que la impresión que tenemos desde la Administración es que el conjunto del sistema concertado, de la red concertada, entra muy bien en este compromiso, acepta muy bien ese desafío y, de hecho, lo está aceptando en la medida en que nosotros solicitamos, una cantidad importante de estos chavales que presentan dificultades muy importantes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia en esta Comisión. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

3º PCOC 539/13 RGEP 5738 a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Eusebio González Jabonero, diputado del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre situación en que se encuentran las obras de las futuras aulas de educación infantil del colegio Vademera del municipio de Velilla de San Antonio.

Para este punto, pido al señor director general de Infraestructuras y Servicios don Gonzalo Aguado, que ocupe su lugar en la mesa. Para formular su pregunta al señor Director General, tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quiero unirme a las condolencias a nuestra compañera Lali, por supuesto, en nombre de todo el Grupo Parlamentario Socialista, en momentos tan difíciles. Quiero agradecer la presencia del Director General. La pregunta es la siguiente: ¿en qué situación se encuentran las obras de las futuras aulas de educación infantil del colegio Valdemera del municipio de Velilla de San Antonio?

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el Director General.

EL Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes que nada, igualmente, quiero sumarme a las muestras de

condolencia a la señora Vaquero y darle personalmente mi más sentido pésame por el fallecimiento de su madre. Señora Presidenta, muy buenos días. En referencia a las obras del aulario infantil del colegio Valdemera, tengo que decir que están reiniciándose una vez que, por desgracia, resultara fallida la cesión del contrato de obras, al que hacía referencia en mi intervención de la pasada Comisión del 5 de diciembre; por tanto, al no haberse producido esa cesión, no tuvimos más remedio que resolver el contrato con la empresa adjudicataria de las mismas, que, concretamente, era la empresa Constructia. Por tanto, no habiendo podido ceder el contrato en los términos que marca la ley, ante la negativa de la empresa cesionaria y habiendo resuelto el contrato con la empresa adjudicataria, se han vuelto a adjudicar las obras y se han reiniciado los trabajos para que, previsiblemente, estén finalizados al inicio del próximo curso escolar, en septiembre de 2013. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Tiene la palabra don Eusebio González.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: Gracias, señora Presidenta. No es costumbre de este Grupo Parlamentario traer un mismo asunto dos veces en el mismo periodo de sesiones, pero la verdad

es que lo que está ocurriendo en Velilla es casi cuestión de un tebeo de Pepe Gotera y Otilio. ¡Es que las obras tenían que haber estado finalizadas en noviembre! Usted viene el 5 de diciembre y se compromete, porque así figura en el diario de sesiones, a que el 3 de febrero de 2013 estarán finalizadas las obras. Mire, yo no sé si hoy mismo han ido allí los obreros de la nueva empresa a iniciar las obras, pero (“Mostrando una fotografía”) esto es de ayer, ¿eh? Esto es de ayer. Aquí no se ve nada, ningún obrero ni actividad. Estas fotos no son mías; me las han pasado –y quiero agradecer su presencia- los dos concejales, el portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Velilla y la Concejala del mismo Grupo en este municipio; y por lo que me han contado ellos, que además son residentes en Velilla de San Antonio, allí no hay ninguna actividad. Las obras de las tres aulas de educación infantil están totalmente paralizadas. Hoy es 22 de mayo, ¿eh?, y tenían que haber estado finalizadas en noviembre. Da la casualidad de que se han iniciado también las obras –esas sí están iniciadas- de tres aulas de educación primaria, de otra empresa. Esas sí están funcionando; pero en las tres de infantil, que son las que se iniciaron en primer lugar, por lo que vemos, solo hay un esqueleto, un poquito de hormigón, y poco se parecen a lo que deben ser unas futuras aulas en las que deben educarse niños y niñas de Velilla de San Antonio.

No sé si la Consejería de Educación, o usted en particular, tienen clara la necesidad de este colegio en Velilla de San Antonio. Lo único que están transmitiendo a la ciudadanía de este municipio es que esto es un caos y que la Consejería de Educación no

funciona. Desde luego, esto no es propio de la Comunidad de Madrid. Es verdad que es muy propio de ustedes; que cada vez que se ponen a construir un colegio público, se van las empresas, vuelven, vienen, se plantan, cogen a otra... Esto es muy propio de ustedes; pero, claro, es indigno del respeto que merece la ciudadanía de Velilla y del respeto que merece la educación pública de nuestra Comunidad. Esto está pasando en la Comunidad de Madrid. ¿No le parece, como mínimo, esperpéntico? Lo siento por usted, porque ya le ha tocado pasar dos veces por aquí para el mismo asunto; pero, como esto siga así, veo que en el mismo periodo de sesiones vamos a tener que volver a llamarle para ver cómo va la tercera, la cuarta o la quinta empresa que se haya hecho cargo de las obras de este colegio de Velilla de San Antonio.

Mire, yo solo quiero que hoy contraiga un compromiso con esta Comisión en nombre de la Consejería, por supuesto, y en nombre de la Consejera. ¿Van a estar finalizadas las obras para el inicio del curso 2013-2014? Esa es la pregunta que hacen los vecinos y las vecinas de Velilla de San Antonio y solo quieren encontrar respuesta a esa pregunta; les da igual la empresa adjudicataria, les da igual la empresa que se haga cargo a partir de ahora, cuándo van a ir los obreros o no. ¿Van a estar en septiembre preparadas esas aulas para acoger a los niños y a las niñas de Velilla de San Antonio; un centro que es absolutamente imprescindible, necesario para esta localidad? Quieren saber eso, porque ya saben lo demás. Ya saben que su Consejería es un caos; que, como la Consejera está a otras cosas, ha abandonado la

Consejería y, por tanto, cuando la capitana del barco abandona el barco, lo más probable es que el barco vaya a pique, y lo que está sucediendo es eso. Los vecinos y vecinas de Velilla de San Antonio ya saben que cuando se tiene que construir un colegio de élite privado que puede segregar a niños y a niñas con fondos públicos se hace en seis meses, en tiempo récord, aunque sea un megacolegio de línea cuatro, pero para hacer tres aulas de educación infantil llevamos un año y solo se ve el esqueleto. ¡Ya está bien! Yo pido respeto para Velilla de San Antonio. Ya sé que para ustedes no es ni La Moraleja, ni Majadahonda, ni Las Rozas... ¡Ya lo sé! ("Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.") Sí, sí; Velilla de San Antonio también es Madrid. ("Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.") ¿Puedo continuar, señora Presidenta? Velilla de San Antonio también es Madrid; el sureste de la Comunidad de Madrid también forma parte de esta Comunidad y merece el mismo respeto que cualquier otro ciudadano o ciudadana de Madrid. Yo se lo pido; lo pido en nombre de los concejales que hoy han venido aquí a representar al Ayuntamiento de Velilla y, por supuesto, lo pido en nombre de toda la población de Velilla de San Antonio; por cierto, precioso pueblo.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS** (Aguado Aguirre): Muchas gracias, Presidenta. Mire, señoría, el pasado 5 de diciembre, en esta misma Comisión y en respuesta a una pregunta suya sobre las obras del aulario infantil del colegio Valdemera, le expuse en qué situación se encontraban las obras en aquel momento y qué procedimiento se iba a seguir a la vista de los problemas financieros que estaba teniendo la empresa Constructia, que era la empresa adjudicataria de las obras. Dije entonces que, dentro de los plazos legales, solicitaron autorización para la cesión del contrato, concretamente a la empresa Obras Conedavi, S.L., en las mismas condiciones en las que fueron adjudicadas y teniendo que cumplir todos y cada uno de los requisitos que marca la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de Modificación de la Ley de Contratos del Sector Público. En aquella ocasión le dije, textualmente: En estos momentos se está analizando el cumplimiento de todos esos requisitos para poder autorizar la cesión y, cumpliendo todos estos requisitos, procederemos, como no puede ser de otra manera, a su autorización para que finalicen dentro del plazo establecido las obras del colegio público Valdemera. Eso es lo que dije textualmente el pasado 5 de diciembre. No llegó a producirse esa autorización de cesión ante la posterior negativa de la empresa cesionaria a hacerse cargo de las obras en las mismas condiciones en las que fueron adjudicadas a la empresa adjudicataria, que es, en otro orden de cosas, lo que marca la ley. Por tanto, al no poder ceder la obra y ante la imposibilidad de terminar las mismas por

parte de la empresa adjudicataria, no tuvimos más remedio que proceder a iniciar el pertinente expediente de resolución de contrato.

Señoría, ya le he dicho en más de una ocasión que, ante la situación de crisis como la que vivimos actualmente, debemos usar todos los mecanismos que legalmente tenemos en nuestra mano, entre los que están las cesiones de contrato que he comentado, para poder acometer y resolver de la manera más ágil situaciones de paralizaciones e incidencias de obra sin tener que llegar a la resolución de contrato –digamos, cuando no nos queda más remedio-, conocedores precisamente del tiempo que conlleva llevar a cabo una resolución. Pero créanme, señorías, créanme; en esta ocasión no hemos tenido más remedio que optar por la resolución, agotadas todas las vías y soluciones posibles para dar una continuidad a las obras.

Pues bien, como he dicho, resuelto el contrato, se ha procedido a adjudicar nuevamente el mismo a la empresa que resultó adjudicataria del contrato, que se denomina acuerdo marco de unidades de obra, que, para solucionar y agilizar las terminaciones de obra en caso de resoluciones, como es este caso que nos ocupa, pusimos en marcha y adjudicamos el pasado mes de abril. Pero, repito, para agilizar al máximo la continuación de las obras y no tener que someterlas nuevamente a un proceso de

licitación que hubiera demorado muchísimo más tiempo la adjudicación y el reinicio de las obras.

Por tanto, esta empresa, dentro del acuerdo marco, valga la redundancia, del contrato de unidades de obra, retomará inmediatamente las mismas para que, previsiblemente, estén finalizadas en el próximo inicio de curso, en 2013. Quiero indicar también para terminar que las obras del aulario de primaria de este mismo colegio, que están contempladas en la programación ordinaria del curso 2013-2014, han sido adjudicadas ya –esas sí- a la empresa Terraria. Esperamos que cumpla sus compromisos y la oferta que presentó en su día. Ya han comenzado las obras, con lo que las dos obras se solaparán y se están solapando en el aulario de infantil y en el aulario de primaria y, previsiblemente, ambas, tanto infantil como primaria, estarán terminadas para el inicio del próximo curso escolar en septiembre de 2013. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5º Ruegos y preguntas.

¿Desean formular SS.SS. algún ruego o alguna pregunta? (“El señor Van-Halen Acedo pide la palabra.”) Tiene la palabra, señor Van-Halen.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO**: Gracias, señora Presidenta. Es que como el Grupo Popular no había tenido ocasión de intervenir esta mañana, quiero que constase en acta nuestro pesar por el fallecimiento de la madre de nuestra compañera diputada señora Vaquero. Es un trance que todos tenemos que pasar, pero estamos con ella y quiero que así conste en acta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Así constará. Se levanta la sesión.

(“Eran las diez horas y cuarenta y siete minutos.”)

